
PRAGA – At-Large Registrant Rights & Responsibilities Working Group

Martes 26 de junio de 2012 – 17:00 a 18:00

ICANN – Praga, República Checa

.....la grabación por favor.

Beau Brender:

¿Matt sería posible por favor colocar el documento que se fotocopió para esta reunión allí en pantalla?

No tengo copias en papel.

Sé que había copias en papel, pero no las tengo aquí en este momento. Lo siento, les pido disculpas.

Bien. Este es el grupo de trabajo sobre responsabilidades y derechos de los registratarios.

Mientras seguimos buscando la agenda, les recuerdo a quienes están en “skype” que se ha publicado la agenda allí, en los sitios para esta reunión.

También voy a publicar una copia vía correo electrónico. La voy a enviar para todos aquellos que están en la lista de este grupo sobre registratarios.

Bien. Vamos a antes de pasar, antes de pasar a la agenda formal, vamos a considerar algunos eventos que han tenido lugar en los últimos días. En base a los cuales he recibido pedidos de integrantes del grupo para formular algunas respuestas. Holly Raiche se ofreció a presentarnos un resumen de lo que ella escuchó en la sesión sobre Negociaciones del

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

RAA o de las reglas del RAA o de la Afirmación del contrato, según lo que nos sugirieron últimamente.

Asimismo Carlton Samuels, quisiera decir algunas palabras acerca de ciertas cuestiones relacionadas de cómo el personal aborda las cuestiones de Cumplimiento.

Entonces, mientras vamos colocando la agenda en pantalla, quisiera saber si Carlton o Holly quisieran comenzar con sus presentaciones.

Olivier Crepin-Leblond: Beau ya está la agenda en pantalla.

Beau Brendler: Muchas gracias. Les pido disculpas porque no traje la agenda en papel. La tengo en papel porque Gisella la imprimió en el día de ayer.

¿Carlton está por allí?

Entonces Holly tiene la palabra primero y luego de su presentación pasaremos a la agenda.

Holly Raiche: ¿Quieren que hable más despacio? Entonces voy a retomar lo que dijimos ayer. Esta es la actualización sobre el RAA, no sé cuántos de ustedes estuvieron presentes, pero hubo un debate que siguió después de eso.

El borrador que vemos es un borrador para comentarios, no representa la postura final de nadie. Se dio alguna información preliminar, o se dieron antecedentes que todos ustedes conocen.

Ahora bien, llegamos al siguiente punto. Hay tres áreas sobre las cuales están solicitando comentarios. Hay tres áreas en particular sobre las cuales solicitan comentarios y estas son las áreas que vamos a tener que pensar cuidadosamente. Son la número 3 y la número 4.

Primero las cuestiones con la retención de los datos del WHOIS. Cuántos datos, qué datos y por cuánto tiempo hay que retener los métodos de verificación y los plazos para la verificación.

Es decir, ¿Se lo contacta a alguien por correo electrónico, por teléfono? Teniendo en cuenta que también puede haber cuestiones de índole idiomática y también ver si publicamos una solicitud de inmediato o no colocamos nada en la raíz hasta tanto hayamos verificado a esa personas. Obviamente teniendo en cuenta que las personas van a esperar presentar su solicitud y luego saber que su nombre va a pasar directamente a la raíz en lugar de tener que esperar a corroborar la exactitud de los datos.

Los registradores plantearon ciertas cuestiones de índole técnica que representan una carga para ellos.

Hay preguntas acerca de si esto hará que las personas no quieran participar en los servicios de representación y privacidad. También hay cuestiones de privacidad. En cuanto a la verificación, también hay que ver si tendría que haber re-verificaciones anuales. Y cuál es el problema y la carga que eso implica.

Eso lo dicen los registratarios. Hay que ver si esta carga es legítima, si tiene consecuencias no deseadas.

En cuanto a las respuestas, quiero decir lo siguiente.

Me preocupa particularmente el tema de la privacidad. Y que se lo planteó bastante bien. Entonces me alivia ver que la declaración de la ALAC del día de hoy indica que entendemos que se están tratando las cuestiones de privacidad y que queremos seguir adelante. Y que no deberían ser un obstáculo para que nosotros avancemos sobre cuestiones de cumplimiento y también la necesidad de la verificación y la exactitud de los datos.

Así que Beau se excusó de esa reunión. ¿Pero alguien más estuvo presente en la reunión sobre la actualización del RAA?

Porque estoy tratando de plantear las cuestiones principales.

Vamos a repetir las dos cuestiones que hasta ahora aparentemente son los obstáculos principales.

Son la verificación, es decir, cómo se hace y cuándo.

Y la retención de datos.

Esas son las dos cuestiones que están deteniendo las negociaciones.

Entonces. Son los temas sobre los cuales se solicitan los comentarios de todos, especialmente de nosotros.

Cheryl tiene la palabra!

Cheryl Langdon-Orr:

Cheryl Langdon-Orr para los registros. Si. Sería de utilidad también recordar la sesión informativa que tuvimos. Yo en aquel momento planteé la cuestión de la retención de datos, pero también quiero asegurarme de que veamos todo el panorama en general.

Es decir, cuáles son los datos y durante cuánto tiempo hay que mantenerlos y qué porción de esos datos estarán disponibles. Porque esto puede terminar más allá de los terabytes, terabytes, terabytes puede terminar siendo una cuestión mucho más grande o más importante. En algunos sitios no es legal recabar estos datos.

Entonces nuestra comunidad, probablemente deba debatir todo esto en lugar de una visión mayoritaria por consenso.

Y le garantizo que no van a obtener la misma respuesta de las ALS de China que de las de Australia.

Holly Raiche:

los organismos de Cumplimiento de la ley quieren que los datos queden retenidos por lo menos durante dos años.

Normalmente hay responsabilidades corporativas al mantener los datos. Pero hay que decir hasta qué punto eso refleja los requisitos sobre los registratarios.

No creo que este sea el caso y antes de contestar esto sería bueno ver qué es lo que exactamente quieren los organismos de Cumplimiento de la ley y también volver a ver qué es lo que dicen los registratarios acerca de la carga que esto significaría para esto.

Cheryl Langdon-Orr: Holly, nos tiene que quedar en claro que no estamos hablando de datos corporativos sino información de tarjetas de créditos, y eso en muchos sectores corporativos no se puede mantener según los acuerdos bancarios bajo los cuales trabajan las compañías.

Beau Brendler: ¿Cómo hacen? ¿Cómo va Holly? ¿Ya está por terminar su parte?

Bien. Adelante Sala.

Salanieta Tamankaiwaimaro: Tengo un comentario. Como ex abogada de una empresa de telecomunicaciones quiero decirles que muchas veces recibíamos notificaciones de los departamentos de justicia penal, solicitándonos tal o cual información.

Quiero decirles que cada jurisdicción tiene leyes diferentes. A veces se puede tratar de una solicitud de información por delito cibernético, a veces puede ser un incumplimiento de leyes de propiedad intelectual. Y en cuanto a los datos que vamos a dar a conocer, eso depende de las leyes de cada jurisdicción.

Por ejemplo en algunos países tienen leyes muy sólidas para proteger los datos.

En nuestra región, Asia-Pacífico, hay cero, protección de datos, en términos jurídicos o legales. Entonces, con respecto a la precisión o la exactitud de los datos – yo trabajaba con ingenieros proveedores de servicios de internet, para ver cuestiones de marcas de tiempo, direcciones de IP, etc.

Cuando uno atraviesa muchas jurisdicciones la cuestión de la marca de tiempo o “time stamping” en inglés, se transforma en un tema importante.

Beau Brendler: Sala, por favor ¿puede esperar hasta el final de la sesión? Porque quiero volver a los puntos de la agenda.

Carlton quiere decir algo y luego vamos a abordar lo que usted está tratando cuando hayamos tratado los temas de la agenda.

Salanieta Tamankaiwaimaro: Gracias.

Carlton Samuels: Gracias Beau. Hay dos cuestiones aquí que están en conflicto si se quiere. El 3.78, esa cláusula, con respecto a eso, me parece que la verdadera cuestión radica en que el Equipo de Cumplimiento tiene que determinar una diferencia entre el proceso de Cumplimiento y el proceso de exigibilidad.

Y ellos fueron más allá de eso y dijeron “bueno, nosotros estamos a cargo de Cumplimiento” Por extensión, hay alguien que tiene que estar a cargo de Exigibilidad o exigir que las cosas se cumplan.

Cuando uno escucha a los abogados, a la gente que ocupa esos cargos en el Departamento Legal y sobre la base de lo escuchado ayer, lo que nos dijo Sam Eisner, entonces, uno tiene la sensación o percibe la

tensión existente incluso dentro de ICANN, entre Cumplimiento y Exigibilidad.

Una de las maneras en las cuales podemos abordar esta cuestión es, saber lo siguiente.

Ahora que tenemos una declaración definitiva de parte del grupo de los abogados, del Departamento de Legales, necesitamos separar la cláusula y las sub-cláusulas en 3.78. Creo que es importante que lo hagamos para generar una nueva cláusula o sub-cláusula que se dirija o que tenga que ver principalmente con las acciones de exigibilidad.

Para exigir el cumplimiento.

Esta mañana, en lo que respecta a ALAC, vimos un proceso de desarrollo de políticas respecto de una cuestión principal por parte del Equipo Revisor de WHOIS. Y ese tema es el tema de los servicios de Proxy o representación.

Creo que si vemos el resto del informe y las recomendaciones del informe, la mayor parte de ellos son de implementaciones acerca de decisiones ya implementadas y quejas acerca de las faltas de su exigibilidad.

Entonces, yo sugeriría que de igual modo que estamos viendo la cláusula 3.78, también examinemos los otros puntos importantes en ese informe con responsabilidades de exigibilidad que no son particularmente fuertes o sólidas o bien no se implementan en absoluto. Y veamos en qué sitio hay alguna oportunidad para incluir todo esto en nuestra propuesta de aspiraciones, si se quiere, respecto a ciertas cláusulas. Porque nosotros no podemos redactar un contrato.

Es decir, toda vez que veamos todas esas brechas sugiero que hagamos exactamente lo mismo.

Ahora bien. Esto será un acuerdo conjunto entre el grupo de trabajo de los derechos de los registratarios y este grupo de trabajo. Pero tenemos mucha oportunidad de participar y hacernos oír.

Con respecto a la cuestión de privacidad y proxy o representación, si vemos la postura adoptada por ALAC veremos lo siguiente. Debido a que ambas actividades apuntan al mismo objetivo, probablemente queramos garantizar que cada vez que se informe una cuestión se comience el proceso de PDP o desarrollo de políticas, dentro de la GNSO.

Queremos asegurarnos de que no se le pongan trabas y permítanme explicarles por qué. Ya hubo cierto impulso o momento de impulso relativo a la cuestión de privacidad y representación con las sesiones que se realizaron de consulta y con el estudio en particular.

Ese estudio decía “bueno, si ustedes son los que trabajan o están en esta relación de representación y privacidad, si se les hiciera preguntas para que se pudiera comprender mejor su actividad. ¿Ustedes contestarían esas preguntas?”.

Y las preguntas tienen más que ver con qué hacen esas personas ahora en tanto a representar un interés de protección de privacidad a través de un servicio de representación.

Alguien tendría que haberles dicho directamente que de todas maneras no hubiésemos obtenido respuestas creíbles de ese grupo.

Y cuando uno comienza dedicando miles y miles de dólares a este tipo de tareas, bueno, está equivocado. Con respecto a lo que tiene que estar incluido en PDP.

El PDP que tenemos implica aceptar que tenemos una práctica de servicios de representación y privacidad que ya está siendo implementada y lo que tenemos que hacer es forjar reglas operativas para quienes deseen brindar esos servicios de manera tal que no se socave el interés público en pos de tener acceso a los datos de WHOIS y datos de WHOIS que sean creíbles.

Quisiera terminar aquí para permitir que otros tomen la palabra.

Beau Brendler:

Muchas gracias Carlton. Veo que tienen preguntas pero me gustaría que aguarden hasta el final, porque tenemos que tratar los temas de agenda que tenemos en pantalla.

Si pudiésemos ver la agenda, vamos a ver que el primer punto es la revisión de los abogados realizada el 10 de mayo de 2012, sobre el documento de asesoramiento con respecto a la cláusula 3.78.

(inaudible) es la abogada a cargo, pero esto no está listo. Lo vamos a presentar en otra reunión.

Luego tenemos la evaluación de una nueva redacción del 3.78 del RAA, ven que estamos trabajando junto con el Equipo Revisor de WHOIS y otros participantes.

También tenemos que colaborar con el Equipo revisor de WHOIS en dos temas, esto se debe a que íbamos a debatir posibles movimientos burocráticos.

Tenemos que trabajar con el Equipo revisor de WHOIS para hacer una declaración que pudiera ser respaldada por el ALAC para nombrar un panel de investigadores. Esto ya se ha debatido, no tenemos por qué debatirlo aquí. Si lo quieren debatir, podemos hacerlo de todas maneras. Luego tenemos que colaborar con el Equipo Revisor de WHOIS en una declaración que pudiera hacer declarada por el ALAC para designar a un coordinador de enlace para negociaciones contractuales del RAA.

Quizás sabrán que es necesario que esto se realice ahora, porque ya no tiene sentido que ese proceso siga adelante si no tenemos participación de alguien que represente el interés público.

Luego tenemos que revisar las adiciones y las actualizaciones del RAA y creo que lo que vamos a hacer ahora, con respecto al punto 7, es asignar un subgrupo de trabajo.

Y sugiero cambiar la redacción y que diga “para trabajar en una nueva redacción del 3.78”. Entonces ahora –en estos minutos que quedan – 25 minutos hasta las 6hs. me gustaría designar un pequeño grupo de voluntarios para que redacte una nueva versión de la cláusula 3.78 sobre la base de lo presentado por Carlton y por Kurt Pritz para poder presentar eso, aquí en Praga.

Así que ¿Quién se ofrece? Holly Raiche, Evan Leibovitch, Carlton Samuels, ¿Alguien más?

Bien. Entonces, mientras estemos aquí vamos a trabajar con Garth para redactar esta nueva propuesta para la cláusula 3.78

Y quiero trabajar en esto, quería leer la agenda y luego responder las preguntas de Holly y Carlton.

Holly raich:

Hay una tarea inmediata que tiene que ver acerca del informe de WHOIS y Cumplimiento. Pero hay una tarea mayor que involucra el trabajo del Grupo sobre el RAA y esto recaba todo lo identificado por el subgrupo B. O sea que sería el paso dos. El paso uno, sería responder inmediatamente y bien, a las cuestiones planteadas en el borrador y en las respuestas. Entonces. La cláusula 3.78 es parte de eso, tenemos que volver a redactarla y ver la opinión de la gente.

No pude ver el documento del equipo de cumplimiento pero vieron criterios para determinar la razonabilidad. Esos criterios están allí plasmados, entonces, tenemos los componente de lo que podría ser una suerte de cláusula. De manera tal que la razonabilidad no quede colgada o descolgada, sino más bien que hayamos seguido ciertos pasos para lograr algo.

Siendo así, luego, podemos seguir o coexistir con el concepto de razonabilidad porque tendrá un sentido.

También tenemos un formulario de especificaciones que indica lo que queremos decir cuando hablamos de "exactitud", entonces finalmente se ha definido lo que significa "exactitud". Y también sería bueno saber qué significa o qué queremos decir cuando hablamos de "razonabilidad".

Teniendo estos dos conceptos esta cláusula podría ser de Cumplimiento exigible, lo cual no es el caso hasta ahora.

Pero antes de comenzar a redactar cualquier cosa, me interesa saber la opinión de ustedes.

Beau Brendler:

Sala quiere retomar lo que estaba diciendo? O quiere esperar.

Le quiere responder a Holly. ¡Adelante! Y luego le damos la palabra a Cheryl.

Salanieta Tamankaiwaimaro:

Gracias. En cuanto a la razonabilidad y volviendo al RAA, el equipo de cumplimiento sólo puede exigir cuando hay una violación de un contrato. Y creo que esto tiene que quedar claro. Y mi cuestión aquí es que ellos no han leído todo el RAA, pero la forma en que fue redactado estaría sujeta a esto.

Si este es el caso, entonces, el término “razonabilidad” y quiero que conste en los registros, quizá el equipo de redacción pueda tomar nota de esto, el término razonabilidad pueda ser medido respecto a los tribunales y jurisdicciones que intervienen y cómo ellos definen este término.

Holly Raiche:

Mi comentario sería decirles lo qué significa. Si la cláusula establece lo que significa razonabilidad en ese contexto es lo que va a utilizar el tribunal.

Beau Brendler: Gracias. ¿Cheryl quiere usted hacer algún comentario?

Cheryl Langdon-Orr: Cheryl Langdon-Orr para los registros. Y esto tiene que ver con el informe de Carlton. Me interesó una cosa. No voy a desafiar a Alan Greenberg según lo que dijo en otra reunión. Pero estoy segura de lo que él quería decir era que no necesariamente coincide con lo que usted dice. Y es que no van a haber informe de temas en este tema. Es decir, en este caso vamos a tener que hacer un PDP y esto va a implicar una oportunidad para nosotros.

Quiero dejar esto en claro, lo que quiere decir es que, ahora tenemos que estar en el PDP- esto sería un problema – pero necesitamos tener una serie de comentarios sólidos y creo que el ALAC debería aportar y el grupo de trabajo debería sugerirle al ALAC que lea los borradores y que haga sus aportes y que asesores. Pero lo que probablemente tenemos que hacer es no solamente ingresar comentarios en la redacción del borrador, sino que deberíamos también tratar de obtener la mayor cantidad de ALS, es decir, no sugiero que tengamos una redacción formal o palabras, es decir, me parece que esto nos va a permitir aclarar las cosas.

No quiero que tengamos una oportunidad menos de las que ya tenemos. Y ahora le cedo la palabra nuevamente a Beau.

Carlton Samuels: Esto es lo que tenemos que tener en cuenta, de la manera que ella lo menciona.

Beau Brendler: Volviendo al proceso, específicamente al 3.78, lo que hemos redactado aquí ¿hacia dónde apunta? Uno no puede entrar en una negociación del RAA porque no sabemos qué va a pasar. Va a quedar en la mesa, se va a seguir negociando. ¿Qué sucederá?

Holly Raiche: Yo tengo una respuesta. Se dijo específicamente en las negociaciones del RAA y en la actualización que se dio que se está buscando el “feedback” o retroalimentación y se nos invitó a comentar. Esto quiere decir que ellos quieren que nosotros comentemos y que lo hagamos lo más rápido posible respecto del borrador de las especificaciones, el borrador del RAA, y también los comentarios que hicieron los registradores, se espera que leamos todo eso y lo primero que tenemos que hacer es leer el 3.78 pero también tenemos que leer el resto.

Y creo que tenemos que ver lo que han dicho los registratarios.

Beau Brendler: Adelante Sala!

Sala Tamankaiwaimaro: Es un comentario breve. Creo que una de las cuestiones que percibo – y por favor corríjanme si me equivoco – es una falta de interés en cuanto a la exigibilidad más sólida. ¿Es esto cierto?

Beau Brendler: Si. Una exigibilidad más sólida, las herramientas de exigibilidad deberían cambiar.

Salanieta Tamankaiwaimaro: Correcto. ICANN habló de incumplimientos contractuales y lo que a mí me gustaría proponer a la comunidad de At-large para que haga es que si redactáramos o si creáramos o tuviéramos ideas, ya hemos aludido a esto, respecto de lo que se debería hacer, esto también podría ir al GAC, en cuanto a la lista de verificación que tienen. No estoy hablando de nuevas regulaciones. Si pudiéramos ver a CCNIC cuando ellos organizaron su reunión, una de las cuestiones que mencionaran, incluso que el “.com” también estaba regulado aquí en su jurisdicción.

Entonces lo que yo quiero decir es que, hay que señalar cuáles son los estándares aceptables desde el punto de vista del interés público y también me gustaría disculparme pero si me permiten, me gustaría presentarme como voluntaria también.

Beau Brendler: Muchísimas gracias Sala.

También me gustaría decir que en el chat de Praga, también hay ofrecimiento de participación por parte de Cintra y Rudy de Europa. Así que tenemos un equipo bastante sólido para llevar a cabo esta tarea.

Y a menos que haya preguntas específicas. Y habiendo estado en reuniones todo el día me parece que podríamos dejar la reunión aquí, finalizarla, y continuar trabajando con las tareas que tenemos referidas a

la cláusula 3.78 para que tengan la posibilidad de participar o hacer revisiones.

Hay alguna pregunta, objeción por parte de la audiencia? Bien.

¡Adelante Heidi!

Heidi Ullrich:

Si usted quiere tener una reunión informal hay tiempo disponible mañana desde las 14 a las 15hs. y quizás puedo poner a Cintra en el “skype” también, si quiere.

Beau Brendler:

Sería fantástico Heidi si pudiera hacer eso.

El ítem de acción número 2 entonces sería ver si se puede conseguir una sala mañana desde la 1 hasta las 2 de la tarde. Y para reunirnos y redactar ese párrafo. Estoy hablando muy lentamente y estoy también siendo un poco dubitativo porque estoy leyendo lo que van diciendo en el chat.

Bien. Gracias a todos y nos vemos a la 1 hasta las 2 de la tarde mañana.

Con una sala todavía a definir.

Pero voy a informar esa sala por “skype” y vía correo electrónico.

También hablé con Olivier, él dijo que tenía que partir y dado que esta es la última reunión del día él me dio la vara para cerrar las sesiones-

Fin de la transcripción -